



MAT.: Autoriza Adquisición Inferior a 10 UTM,
"Publicidad para las Escuelas F-1092 Rucalhue y
G-1091 Loncopangue Iniciativa FAEP 2017".-

Quilaco, 08 de Enero de 2018.-

DECRETO N° 163/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de Julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 que autoriza al Alcalde de la Comuna firmar utilizando tanto su firma como facsímil, teniendo dichos actos administrativos el mismo valor.

CONSIDERANDO:

- 1) Resolución exenta N° 3.612 del 03 de julio de 2017 que aprueba convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Quilaco y el Ministerio de Educación.
- 2) La Orden de Pedido FAEP 2017 N° 89 de fecha 04/01/2018, en donde se solicita publicidad impresa para las Escuelas F-1092 Rucalhue y G-1091 Loncopangue.
- 3) El artículo 10 Número 8 del reglamento de la Ley 19.886 de Compras del Estado "Si las contrataciones son iguales o inferior a 10 UTM".
- 4) Las Cotizaciones de los Proveedores que se Listan a valor total:

RUT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	TOTAL
78.443.840-6	Soluciones Gráficas Formulan Ltda	Formulan	\$ 466.480
15.677.713-7	Rodrigo Bastias Contreras	Ferrec Letreros	\$ 559.300
10.664.374-1	Ecilda Nelly Sandoval Araneda	Timbremarket	\$ 571.200

DECRETO N° 163 de fecha 08/01/2018




I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL


DECRETO:

1) Autoriza adquisición inferior a 10 UTM, Adquisición publicidad impresa para las Escuelas F-1092 Rucalhue y G-1091 Loncopangue., Iniciativa FAEP 2017, por un monto total de \$ **466.480.-** (Cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos), al proveedor Soluciones Gráficas Formulan Ltda. RUT: **78.443.840-6**. Proveniente de la orden de compra ID N° 3802-9-SE18.

2) Impútese el gasto al Subtítulo 22.07.002 "Servicios de Impresión", con cargo a los Recursos de FAEP 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
KATHERINA PINO ARTEAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/RA/MOM/CIM/JOS/jos.-

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM

DECRETO N° 163 de fecha 08/01/2018